

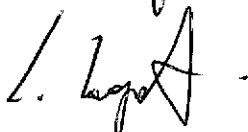
**ACTA:** en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 4 (cuatro) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Licenciado en Comunicación, Escalafón "A", Grado 07, para ser desarrolladas en el área Comunicación Institucional del Departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por las Sras. Marianela Fernández, Karina Acosta, Lucia Lago, Sandra Moresino y en Representación de SUINAU el Sr. Ignacio López y la Sra. Carolina Silva, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en una nueva entrevista, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Marianela Fernández



Sra. Karina Acosta



Sra. Lucia Lago

Sra. Sandra Moresino



Sr. Ignacio López (Rep. SUINAU)

Sra. Carolina Silva (Rep. SUINAU)